

**“Por el cual se actualiza el Sistema de Autoevaluación de las condiciones de Calidad y Acreditación en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”**

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992, artículo 65 literal a), y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-195 de 2014 Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo, expidió el Acuerdo No. 1-02-01-209 del 27 de abril de 2015 *“por el cual se establece el Sistema de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”* con el fin de responder adecuadamente a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, para la acreditación en alta calidad de los programas de Fisioterapia y Deporte.

Que el Gobierno Nacional expidió el decreto 1330 de 2019 *“Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”* con el propósito de promover mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones de educación superior y fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, para consolidar la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del país, así como establecer las condiciones de calidad institucionales y de los programas académicos.

Que a su vez el Ministerio de Educación Nacional, expidió las resoluciones 015224 del 24 de agosto de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación de registro calificado”* y 021795 del 19 de noviembre de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención modificación y renovación de registro calificado”*, mismas que contienen y definen los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales y por programas.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, expidió el Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020 *“por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”*, el cual atiende los lineamientos de acreditación en alta calidad que desde la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario No. 1075 de 2015 se han venido desarrollando para el fortalecimiento de la Educación Superior e incentivar la alta calidad en las Instituciones.

Que los actos administrativos mencionados resultan suficientes para actualizar el sistema de autoevaluación de las condiciones de calidad y acreditación en la Institución Universitaria Escuela nacional del Deporte, toda vez que respetan la autonomía universitaria, su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología para soportar en evidencias el cumplimiento de las condiciones institucionales y por programas.

Que la actualización del sistema de autoevaluación trae consigo la adopción y adaptación de las disposiciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional al entorno institucional con

**“Por el cual se actualiza el Sistema de Autoevaluación de las condiciones de Calidad y Acreditación en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”**

el fin de responder a los procedimientos de pre radicación y radicación ante el Saces y Nuevo Saces, así como el otorgamiento de autorizaciones al señor rector para tomar las medidas necesarias en orden a acatar las novedades normativas en materia de sistemas de autoevaluación, evaluación, verificación de las condiciones de calidad institucional y programas para la acreditación de alta calidad.

Que en sesión extraordinaria de Consejo Directivo se discutió y aprobó el presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Sistema de Autoevaluación de las condiciones de Calidad y Acreditación en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, adóptese las Resoluciones números 015224 del 24 de agosto de 2020 y 021795 del 19 de noviembre de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y adaptase al entorno Institucional con el fin de responder a los procedimientos de pre radicación y radicación ante el Saces y Nuevo Saces tanto de las condiciones de calidad institucionales como de los programas académicos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al señor rector conforme a los literales a) y c) artículo 39 del Estatuto General, Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-195 de 2014, para que realice los actos administrativos contentivos de procedimientos, conformación de equipos administrativo-académicos y demás, dirigidos a cumplir los objetivos institucionales en cuanto a los mecanismos a aplicar dentro del Sistema de Autoevaluación de las condiciones de Calidad y Acreditación en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y, responder a los procedimientos de pre radicación y radicación ante el Saces y Nuevo Saces.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)



**LUZ MARINA CUÉLLAR SALAZAR**  
Presidenta



**HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ A.**  
Secretario